

Señores

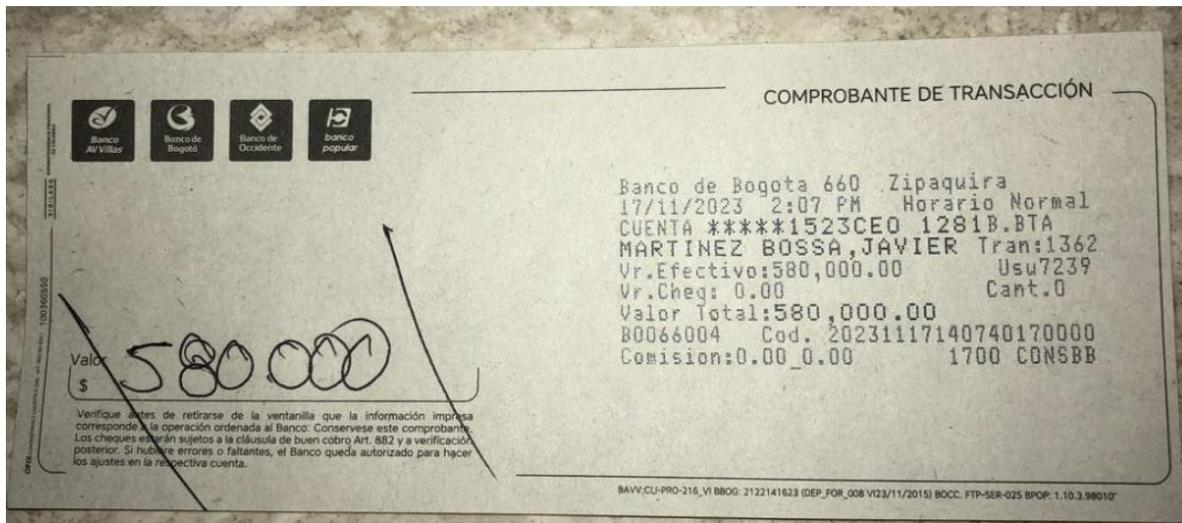
JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

E. S. D.

RADICADO: 25899310300120180032800
DEMANDANTES: JORGE LUIS FAJARDO URIBE
DEMANDADO: HERDEROS DE LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO

**ASUNTO: ALLEGO COMPROBANTE DE PAGO DE HONORARIOS DE
CURADOR**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado del extremo demandante, tal como consta en el expediente, de manera respetuosa, me permito aportar al despacho el comprobante de pago de los honorarios del curador ad litem por valor de \$580.000.



Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.